

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE ROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 12 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2391/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para trasladar camioneta Chevrolet Luv Dmax, patente CVVV-86 para cambio de parabrisas (09:00 a 15:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 12 de Marzo del año en curso:

RICHARD ZURITA ROJAS Conductor (Planta)

Rut.:

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ARWI

Director

Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal